

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

**2647** *Resolución de 15 de febrero de 2018, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Servicio Público de Empleo Estatal.*

Vacantes puestos de trabajo en este Departamento (Servicio Público de Empleo Estatal) dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio, procede convocar concurso de méritos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40.1 del Reglamento general de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, así como en el artículo 76 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Asimismo se tendrán en consideración los principios establecidos en la Resolución de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, de 26 de noviembre de 2015, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de noviembre de 2015 por el que se aprueba el II Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado.

Todas las menciones a los funcionarios recogidas en las bases de esta convocatoria deben entenderse referidas a funcionarios y funcionarias.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, esta Subsecretaría, con la aprobación de la Secretaría de Estado de Función Pública, ha dispuesto convocar concurso para la provisión de los puestos que se relacionan en el anexo I a esta Resolución con arreglo a las siguientes bases:

Primera. *Condiciones para la participación en el concurso.*

1. Podrán tomar parte en el presente concurso funcionarios de carrera de los subgrupos A2, C1 y C2 siempre que reúnan las condiciones generales y requisitos determinados en la convocatoria para el puesto convocado, en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

2. Podrán participar en el concurso siempre que reúnan el resto de los requisitos de la convocatoria:

a) El personal estatutario de los grupos de la función administrativa, regulado en el artículo 12.3 del derogado Estatuto del Personal no Sanitario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, que ocupaban puestos de trabajo en la Administración General del Estado a 30 de enero de 2004, fecha en que se aprobó el acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones que así lo determina.

b) El personal perteneciente a Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos, de acuerdo con la Resolución de 27 de julio de 2007 de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones.

c) Los funcionarios pertenecientes al Cuerpo Especial Técnico de Telecomunicaciones Aeronáuticas, a extinguir, y los Cuerpos de Técnicos Especialistas Aeronáuticos, a extinguir, de acuerdo con la Resolución aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 25 de febrero de 2010.

3. Los funcionarios en servicio activo podrán participar en este concurso siempre que, en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, haya transcurrido un mínimo de dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo salvo que:

- a) Tengan destino definitivo en el ámbito de la Secretaría de Estado de Empleo.
- b) Hayan sido cesados o removidos de su anterior destino obtenido por libre designación o concurso antes de haber transcurrido dos años desde la correspondiente toma de posesión.
- c) Procedan de un puesto de trabajo suprimido.

A los funcionarios que hayan accedido al Cuerpo o Escala desde el que participan en el concurso por promoción interna o por integración y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban, se les computará el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el Cuerpo o Escala de procedencia a efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior.

4. Los funcionarios en situación de servicio activo con destino provisional, salvo los que se hallen en comisión de servicios, estarán obligados a participar en el presente concurso si se convoca el puesto que desempeñan, debiendo solicitar al menos dicho puesto.

5. Los funcionarios que se encuentren en situación administrativa de servicio en otras Administraciones Públicas sólo podrán participar en el presente concurso si, en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, han transcurrido más de dos años desde su transferencia o traslado a las mismas y, en todo caso, desde la toma de posesión del último puesto de trabajo de destino definitivo.

6. En virtud del Acuerdo Marco para fomentar la movilidad de los funcionarios públicos entre las Administraciones Públicas, al que se han incorporado las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Comunidad Valenciana, Galicia, La Rioja, Illes Balears, Murcia, Canarias, Cantabria y Madrid, así como las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, los puestos de trabajo del anexo I de los Servicios Periféricos del Servicio Público de Empleo Estatal en los que figure la clave «AM» en la columna de adscripción a Administración Pública (ADM), podrán ser solicitados por funcionarios de la Administración General del Estado y por funcionarios propios de las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas mencionadas, siempre que cumplan el resto de los requisitos y condiciones de participación.

7. Los funcionarios en las situaciones de excedencia voluntaria por interés particular y por agrupación familiar sólo podrán participar en el concurso si en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido más de dos años desde que fueron declarados en dicha situación.

8. Los funcionarios en excedencia por cuidado de familiares y aquellos que estén en situación de servicios especiales con derecho a reserva de puesto de trabajo sólo podrán participar si han transcurrido más de dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo, salvo que concursen en el ámbito de la Secretaría de Estado de Empleo.

9. Los funcionarios que pertenezcan a dos o más Cuerpos o Escalas del mismo o distinto subgrupo sólo podrán participar en el concurso desde uno de ellos. La certificación deberá referirse a los requisitos y méritos correspondientes a dicho Cuerpo o Escala.

10. Los funcionarios de los Cuerpos o Escalas que tengan reservados puestos en exclusiva no podrán participar en concursos para cubrir otros puestos de trabajo adscritos con carácter indistinto, salvo autorización del Ministerio de Hacienda y Función Pública, de conformidad con el Departamento al que se encuentren adscritos los indicados Cuerpos o Escalas. Esta autorización corresponderá al Ministerio de Empleo y Seguridad Social si se trata de Cuerpos dependientes de este Departamento.

11. De acuerdo con lo previsto en el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, la movilidad de los funcionarios que desempeñen puestos de trabajo en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y que pertenezcan a especialidades o escalas adscritas a ella, para la cobertura de puestos de trabajo en otras Administraciones Públicas, estará sometida a la condición de la previa autorización de aquélla, que podrá denegarla en atención a las necesidades del servicio.

12. En el marco de la racionalización y optimización de los recursos humanos disponibles y en un contexto de austeridad en materia de empleo público que hace especialmente necesario atender a criterios de eficiencia en la distribución del personal, no podrán participar en la presente convocatoria de concurso los funcionarios que estén ocupando alguno de los siguientes puestos de trabajo o que encontrándose en situación administrativa distinta al servicio activo tengan reservado alguno de ellos:

- Jefe de Sección de Inspección Farmacéutica y Control de Drogas en las Áreas y Dependencias de Sanidad de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.
- Inspector de Sanidad Vegetal en las Áreas y Dependencias de Agricultura y Pesca de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.
- Coordinador de Inspección de Sanidad Vegetal en las Áreas y Dependencias de Agricultura y Pesca de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

13. No podrán participar en el presente concurso el personal funcionario docente, investigador, sanitario, de Instituciones Penitenciarias y de Transporte Aéreo y Meteorología y los suspensos en firme, mientras dure la suspensión.

#### Segunda. *Solicitudes.*

1. Se podrán solicitar los puestos que se incluyen en el anexo I de esta Resolución, siempre que se reúnan los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

La adjudicación de aquellos puestos identificados en dicho anexo como «A resultas», estará condicionada a que su titular obtenga alguno de los puestos ofertados en la presente convocatoria.

2. Las solicitudes para tomar parte en el concurso, dirigidas al Sr. Subsecretario de Empleo y Seguridad Social, se ajustarán al modelo publicado como anexo III de esta Resolución y se presentarán, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», Registro General del Servicio Público de Empleo Estatal (calle Condesa de Venadito núm. 9, 28027 Madrid) o en los registros a que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No serán admitidas aquellas solicitudes que no lleven el sello de entrada de las diferentes Unidades registrales, dentro del plazo establecido para la presentación de instancias.

3. Los documentos que obligatoriamente se deberán presentar son los siguientes:

- Anexo II. Certificado de méritos.
- Anexo III y III bis. Solicitud de participación.
- Anexo IV. Méritos específicos.

4. Los funcionarios con alguna discapacidad podrán hacer constar en la propia solicitud de vacantes el tipo de adaptación que necesitan para el desempeño del puesto de trabajo, a efectos de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, debiendo acompañar un informe, expedido por el órgano competente en la materia, que acredite la procedencia de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de las funciones que tenga atribuido el puesto o puestos solicitados. En cualquier caso, la compatibilidad con el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo se valorará teniendo en cuenta las adaptaciones que se pueden realizar en él.

5. En el supuesto de que dos funcionarios estén interesados en las vacantes que se anuncian para un mismo municipio, aunque pertenezcan a distintos Cuerpos o Escalas, podrán condicionar cada una de sus peticiones, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos obtengan destino en el mismo concurso y en el mismo municipio, debiendo acompañar a su instancia copia de la petición del otro funcionario y hacerlo constar en la misma. En caso de no cumplirse estas condiciones se entenderán anuladas las peticiones cursadas por ambos.

6. Los concursantes que procedan de la situación de suspensión firme de funciones acompañarán a su solicitud documentación acreditativa de la terminación del período de suspensión y declaración de no haber sido separados de cualquiera de las Administraciones Públicas.

7. Los funcionarios que se encuentren en situación administrativa distinta al servicio activo, acompañarán a su solicitud la siguiente declaración jurada de no haber sido separados del servicio en cualquiera de las Administraciones Públicas:

«Declaro no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni encontrarme en situación de suspensión firme de funciones, ni hallarme en inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de empleo o cargos públicos por resolución judicial, comprometiéndome a comunicar a la autoridad competente cualquier cambio que se produzca en este sentido en mi situación personal.»

Tercera. *Condiciones de valoración y baremo.*

A) Condiciones de valoración.

1. Los requisitos, méritos y cualesquiera otros datos alegados por los solicitantes deberán estar referidos a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes.

2. A los funcionarios que desempeñan con carácter provisional un puesto de trabajo se les valorará, durante la permanencia en dicha situación, el nivel de complemento de destino del puesto que desempeñan.

3. A los funcionarios que hayan sido cesados en puesto de libre designación, removidos de los obtenidos por concurso o cuyo puesto de trabajo haya sido suprimido, y no les haya sido adjudicado un puesto provisionalmente, se les valorará un nivel de complemento de destino inferior en dos niveles al del grado personal que tenga consolidado, de acuerdo con las garantías establecidas en los artículos 50.5, 58 y 72.3 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, considerándose como tiempo de desempeño el menor establecido en cada supuesto.

4. A los funcionarios en situación de expectativa de destino se les considerará el tiempo de permanencia en dicha situación, a efectos de valoración de méritos generales, como desempeñado en el puesto al que estaban adscritos en el momento de pasar a la misma.

A estos efectos, el tiempo de permanencia en la situación administrativa de excedencia por cuidado de familiares, regulado en el artículo 89.4 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, deberá considerarse como de prestación de servicios efectivos.

5. A los funcionarios en excedencia por cuidado de familiares y a aquellos que estén en situación de servicios especiales con derecho a reserva de puesto, que participen en este concurso, se les considerará, a los efectos de la valoración de méritos generales, el puesto de trabajo que desempeñaban en el momento de cambio de situación o, en su caso, aquel que desde dicha situación hubieran obtenido por concurso.

B) Baremo.

Para poder obtener un puesto de trabajo en el presente concurso habrá de alcanzarse, en la suma de méritos generales y específicos, un mínimo de 12 puntos.

1) Méritos generales.

Se valorará el grado personal consolidado, el trabajo desarrollado, los cursos de formación y perfeccionamiento, la antigüedad en la Administración y los supuestos referidos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

## 1.1 Grado personal.

Por tener grado personal consolidado y reconocido por el órgano competente en el Cuerpo o Escala desde el que se participa, se adjudicarán hasta 10 puntos según la distribución siguiente:

- Por poseer grado superior al nivel del puesto solicitado: 10 puntos.
- Por poseer grado igual al nivel del puesto solicitado: 9 puntos.
- Por poseer grado inferior al nivel del puesto solicitado: 8 puntos.

El funcionario que considere tener un grado personal consolidado a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, cuyo reconocimiento se encuentre en tramitación, deberá aportar certificación expresa de esta circunstancia que permita su valoración. Esta certificación será expedida por la Unidad de Personal del Departamento u Organismo Autónomo, o autoridad equivalente en las Comunidades Autónomas.

Los funcionarios que accedieron por promoción interna al Cuerpo o Escala desde el que concursan, si optaron por conservar grado y aún no tuvieran formalizado documentalmente la conservación del mismo deberán aportar, antes de la finalización del plazo de presentación de instancias, fotocopia de la solicitud de conservación.

Para el supuesto de funcionarios que se encuentren en situación de servicio en otras Administraciones Públicas se valorará, en su caso, el grado reconocido en la Administración de origen o en el ámbito de la Sociedad Estatal de Correos y telégrafos, cuando se halle dentro del intervalo de niveles establecido en el artículo 71 del Reglamento aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, para el subgrupo a que pertenezca el funcionario.

En el supuesto de que el grado reconocido en el ámbito de otras Administraciones Públicas y en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos exceda del máximo establecido en la Administración General del Estado para el subgrupo a que pertenezca el funcionario deberá valorársele el grado máximo correspondiente al intervalo de niveles asignado a su subgrupo en la Administración General del Estado.

1.2 Valoración del trabajo desarrollado: Será conforme a la siguiente distribución hasta un máximo de 23 puntos:

– Si el puesto desempeñado en el Cuerpo o Escala desde el que se participa pertenece al área funcional o sectorial a que corresponde el convocado: 10 puntos.

A efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, se consideran puestos pertenecientes al área funcional o sectorial los incluidos en la relación de puestos de trabajo del Servicio Público de Empleo Estatal.

– Por desempeñar o haber desempeñado en los últimos cinco años un puesto de trabajo, con nivel de complemento de destino igual o superior al del puesto solicitado:

- Durante un período igual o superior a cinco años: 13 puntos.
- Durante un período igual a un año e inferior a cinco años: cada mes se valorará con 0,217 puntos.

– Por desempeñar o haber desempeñado en los últimos cinco años un puesto de trabajo, con nivel de complemento de destino inferior en no más de dos niveles al del puesto solicitado:

- Durante un período igual o superior a cinco años: 11 puntos.
- Durante un período igual a un año e inferior a cinco años: cada mes se valorará con 0,183 puntos.

– Por desempeñar o haber desempeñado en los últimos cinco años un puesto de trabajo, con nivel de complemento de destino inferior en más de dos niveles al del puesto solicitado:

- Durante un período igual o superior a cinco años: 9 puntos.
- Durante un período igual a un año e inferior a cinco años: cada mes se valorará con 0,150 puntos.

1.3 Cursos de formación y perfeccionamiento: Se valorará hasta un máximo de 10:

Se valorarán los cursos que cumplan los siguientes requisitos:

- Que sean recibidos o impartidos en el marco de la formación para el empleo de las Administraciones Públicas y centros oficiales de idiomas.
- Que hayan sido superados o impartidos en los últimos nueve años.
- Que su contenido esté directamente relacionado con las materias especificadas en el anexo I.
- Todos los cursos que sean iguales en denominación o contenido se valorarán como uno.

No se valorarán cursos con una duración inferior a 15 horas lectivas, ni aquéllos que tengan el carácter de selectivo para adquirir la condición de funcionario de carrera de cualquier Cuerpo o Escala. Tampoco se valorarán los cursos pertenecientes a una carrera universitaria, los de doctorado, la asistencia a sesiones, jornadas, seminarios, simposios, comunicaciones, etc.

La puntuación de cada curso recibido será la especificada en el anexo I de la convocatoria, hasta un máximo de 10 puntos.

1.4 Antigüedad.

Por cada año completo de servicios en las distintas Administraciones Públicas, 0,50 puntos por año hasta un máximo de 15 puntos. A estos efectos, se computarán los años de servicio reconocidos que se hubieran prestado con anterioridad al acceso a la condición de funcionario, siempre que estén certificados en anexo II. No se computarán los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

La antigüedad que no conste en dicho anexo no se considerará a efectos de su valoración.

1.5 Valoración de supuestos referidos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.—Se valorarán los supuestos que a continuación se indican hasta una puntuación máxima total de 10 puntos.

1.5.1 El destino previo del cónyuge funcionario, obtenido mediante convocatoria pública en el municipio donde radique el puesto o puestos de trabajo solicitados, siempre que se acceda desde municipio distinto. El cómputo se realizará desde la obtención del destino por el cónyuge funcionario si en ese momento éste ya tuviera la condición de cónyuge del solicitante o bien desde la fecha del matrimonio en caso contrario.

Puntuación máxima 5 puntos.

1. Se valorará con 5 puntos, si han transcurrido más de dos años.
2. Se valorará con 3 puntos, si ha transcurrido de un año hasta dos.
3. Se valorará con 1 punto, si ha transcurrido menos de un año.

Excepciones a la valoración: no se valorará cuando el cónyuge haya obtenido el puesto por comisión de servicios o adscripción provisional. Y no se valorarán los supuestos de parejas de hecho.

1.5.2 El cuidado de hijos, tanto cuando lo sean por naturaleza como por adopción o acogimiento permanente o preadoptivo, hasta que el hijo cumpla doce años siempre que se acredite fehacientemente por los interesados que el puesto que se solicita permite una mejor atención al menor: hasta 5 puntos.

1. Se valorará con 5 puntos, los supuestos de hijo con discapacidad, con certificado de grado de discapacidad superior al 33%.
2. Se valorará con 3 puntos, los supuestos de familia numerosa especial.
3. Se valorará con 2 puntos, los supuestos de familia numerosa general.
4. Se valorará con 1 punto, los supuestos no contemplados en los anteriores apartados.

1.5.3 El cuidado de un familiar hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad siempre que, por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad, no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida, siempre que se acceda desde un municipio distinto y se acredite fehacientemente por los interesados que el puesto que se solicita permite una mejor atención del familiar: hasta 5 puntos.

1. Se valorará con 5 puntos, los supuestos de familiares de primer grado por consanguinidad o afinidad, con grado III de dependencia.

2. Se valorará con 4 puntos, los supuestos de familiares de primer grado por consanguinidad o afinidad, con grado II de dependencia.

3. Se valorará con 3 puntos, los supuestos de familiares de segundo grado por consanguinidad o afinidad, con grado III de dependencia.

4. Se valorará con 2 puntos, los supuestos de familiares de segundo grado por consanguinidad o afinidad, con grado II de dependencia.

5. Se valorará con 1 punto, los supuestos de familiares de primer o segundo grado por consanguinidad o afinidad, con grado I de dependencia.

6. Se valorará con 0,50 puntos, los supuestos no contemplados en los anteriores apartados.

La valoración de este último supuesto será incompatible con la otorgada por el cuidado de hijos.

#### 2) Méritos específicos.

Se adjudicarán un máximo de 12 puntos, que se distribuirán atendiendo a los puestos desempeñados y las funciones desarrolladas en los mismos por los concursantes, como personal funcionario o laboral, en relación con los méritos específicos que se describen para cada puesto en el anexo I.

Únicamente serán valorables aquellos que hayan sido desarrollados en los últimos cinco años.

Respecto al conocimiento de la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma se valorará, en su caso, hasta un máximo de 1 punto con arreglo al siguiente baremo:

- Nivel superior: 1 punto.
- Nivel medio: 0,50 puntos.
- Nivel bajo: 0,25 puntos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, el tiempo que las personas candidatas hayan permanecido en los permisos y beneficios de protección a la maternidad y a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, computarán en la valoración del trabajo desarrollado y para los correspondientes méritos específicos.

#### Cuarta. *Acreditación de méritos.*

##### I. Méritos generales:

a) Los méritos generales deberán ser certificados en el modelo que figura en el anexo II de esta Resolución, con referencia a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y serán expedidos por las Unidades siguientes:

1. Si se trata de funcionarios destinados en Servicios Centrales, la Dirección General o Subdirección General competente en materia de personal de los Departamentos Ministeriales, o la Secretaría General o similar de Organismos Públicos.

2. Cuando se trate de funcionarios destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial, las Secretarías Generales de las Delegaciones, Subdelegaciones y Direcciones Insulares del Gobierno.

3. Las certificaciones de los funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa serán expedidas, en todo caso, por la Subdirección General de Personal Civil del Departamento cuando se trate de funcionarios destinados en Madrid, y por los Delegados de Defensa cuando estén destinados en los servicios periféricos del Ministerio.

4. Las certificaciones de los funcionarios que se encuentren destinados en Comunidades Autónomas serán expedidas por el órgano competente en materia de personal.

5. Las certificaciones para los funcionarios que se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo con derecho a reserva de puesto de trabajo, serán expedidas por las unidades de personal donde hubieran tenido su último destino en servicio activo.

6. Las certificaciones de los funcionarios que se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo sin reserva de puesto de trabajo serán expedidas por la Dirección General de la Función Pública para funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas adscritos al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Función Pública, teniendo en cuenta que los servicios que se hayan prestado en otras Administraciones Públicas mientras el funcionario se encontrase en dicha situación administrativa serán acreditados por el órgano competente de la Administración Pública en la que se prestasen los servicios. En el caso de funcionarios pertenecientes a los restantes Cuerpos o Escalas adscritos a otros departamentos, tales certificaciones serán expedidas por el Ministerio de adscripción correspondiente.

7. En el caso de los funcionarios de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos que se encuentren en servicio activo destinados en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A., o que se encuentren en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa y que hayan ocupado su último destino en servicio activo en la misma, la certificación de los méritos será expedida por la Unidad de Personal de la citada Sociedad Estatal.

En el caso de los funcionarios de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa, cuyo último destino en servicio activo haya sido en la Caja Postal de Ahorros, el certificado deberá ser expedido por la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

b) Acreditación de los cursos de formación y perfeccionamiento: La realización de los cursos deberá ser acreditada documentalmente mediante copia compulsada del diploma, debiendo además adjuntar el programa de aquéllos cursos que no estén incluidos en el Plan de Formación Interna del Servicio Público de Empleo Estatal.

c) Documentación mínima exigida para la acreditación de las situaciones relativas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral: La documentación que se aporte para la valoración de este apartado deberá contener información actualizada que permita comprobar que a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes concurren las circunstancias alegadas y estar compulsada por la autoridad competente si se trata de fotocopias. La declaración del solicitante prevista en este apartado podrá no tenerse en cuenta si la Comisión de Valoración dispone de documentación que invalide su contenido.

#### 1. Destino previo del cónyuge funcionario:

Destino del cónyuge: Certificación de la Unidad de Personal que acredite la localidad de destino del cónyuge, el puesto que desempeña, desde qué fecha y la forma en que lo obtuvo.

Parentesco: Copia del Libro de Familia compulsada en fecha actual o certificación actualizada del Registro Civil de inscripción matrimonial.

#### 2. Cuidado de hijos:

Edad del menor: copia compulsada en fecha actual del Libro de Familia o de la resolución administrativa o judicial de la adopción, acogimiento permanente o preadoptivo.



Mejor atención del menor: declaración del progenitor solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite la mejor atención del menor, así como documentación que acredite fehacientemente esta declaración.

Discapacidad: Resolución emitida por el órgano competente para el reconocimiento del grado de discapacidad de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad.

Acreditación del municipio en el que se encuentra el domicilio habitual de los hijos mediante certificado literal de empadronamiento.

### 3. Cuidado de familiar:

Parentesco: copia del Libro de Familia u otros documentos públicos que acrediten la relación, hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad, compulsada en fecha actual.

Situación de dependencia: Resolución emitida por el órgano competente para el reconocimiento del grado de dependencia establecido en el artículo 26.1 de la Ley 39/2006.

Discapacidad: Resolución emitida por el órgano competente para el reconocimiento del grado de discapacidad de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad.

Resto de supuestos no contemplados en los apartados anteriores: certificado médico oficial actualizado justificativo de que por edad, accidente o discapacidad, el familiar objeto de cuidado no puede valerse por sí mismo.

No desempeño de actividad retribuida: certificado que acredite que no está de alta en ningún régimen de la Seguridad Social por la realización de un trabajo por cuenta propia o ajena y declaración de la persona dependiente de que no desempeña actividad retribuida alguna.

Acceso desde municipio distinto: el solicitante deberá aportar el certificado de empadronamiento del familiar dependiente.

Mejor atención del familiar: declaración del solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite la mejor atención del familiar, así como documentación que acredite fehacientemente esta declaración.

Con independencia de la documentación mínima acreditativa de los supuestos anteriormente citados, por la Comisión de Valoración se podrán recabar de los interesados las aclaraciones o aportaciones de la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los mismos.

## II. Méritos específicos.

a) Los méritos específicos adecuados a las características del puesto serán acreditados mediante certificaciones que figuran como anexo IV a esta Resolución, donde constarán los puestos desempeñados y los méritos acreditados por el concursante, con expresión de fecha de inicio y fin, indicando día, mes y año. Los méritos que no consten en dicho anexo no se considerarán a efectos de su valoración. Estas certificaciones deberán ser expedidas por el Subdirector General o cargo asimilado del que dependan los concursantes que estén destinados en los Servicios Centrales de los Departamentos Ministeriales y Organismos Autónomos, o por los Directores Provinciales o asimilados donde los concursantes hubiesen prestado sus servicios, siendo necesario un único anexo IV aun cuando la denominación de los puestos, nivel y provincia sean diferentes. En caso necesario se utilizarán tantos Anexos IV como se precisen. No serán tenidos en cuenta los méritos específicos distintos de los recogidos en la convocatoria como valorables ni los méritos que se avalen documentalmente en modelos distintos de los del anexo IV.

b) La acreditación del conocimiento de la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma se efectuará, mediante título, diploma o certificación expedida por centro público competente o por institución privada oficialmente homologada, con expresión del grado de conocimiento.

## Quinta. *Comisión de Valoración.*

Los méritos serán valorados por una Comisión compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: el Subdirector General de Recursos y Organización del Servicio Público de Empleo Estatal o persona en quien delegue.

Vocales: dos funcionarios en representación de la Subdirección General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social del Departamento designados por la autoridad convocante; cinco funcionarios del Servicio Público de Empleo Estatal designados por la autoridad convocante atendiendo a las características de los puestos, de los cuales uno actuará como Secretario.

También podrá formar parte de la Comisión de Valoración un representante de cada una de las organizaciones sindicales más representativas y las que cuenten con más del diez por ciento de representantes en el conjunto de las Administraciones Públicas o en el ámbito correspondiente. A efectos de su nombramiento como miembros, deberán remitir los datos de la persona propuesta en el plazo de diez días desde la publicación de la presente convocatoria.

El número de representantes de las organizaciones sindicales no podrá ser igual o superior al de los miembros designados a propuesta de la Administración.

De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo, la Comisión de Valoración del presente concurso se ajustará al principio de composición equilibrada de mujeres y hombres.

Los miembros de la Comisión de Valoración deberán pertenecer a Cuerpos o Escalas de subgrupo de titulación igual o superior al de los puestos convocados.

La Comisión de Valoración podrá solicitar del órgano convocante la designación de expertos para su incorporación a los trabajos de valoración, que colaborarán en calidad de asesores con voz pero sin voto.

La Comisión de Valoración hará pública en la página web ([www.sepe.es](http://www.sepe.es)) y en la página intranet la relación de candidatas que han solicitado tomar parte en el concurso con la valoración provisional de los méritos alegados. Los interesados dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, desde dicha publicación, para realizar las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas a la citada valoración provisional.

## Sexta. *Adjudicación de destinos.*

1. El orden de prioridad para la adjudicación de los puestos vendrá dado, en cada caso, por la puntuación obtenida como resultado de la aplicación del baremo fijado en estas bases.

2. En caso de empate en la puntuación se acudirá para dirimirlo al orden en que son enunciados los méritos en el apartado 1 del artículo 44 del Reglamento aprobado por Real Decreto 364/1995.

De seguir el empate se acudirá a la fecha de ingreso como funcionario de carrera en el Cuerpo o Escala desde el que se concursa y, en su defecto, al número de orden obtenido en el proceso selectivo por el que se adquirió la condición de funcionario del Cuerpo o Escala desde el que se concursa.

## Séptima. *Resolución del concurso.*

1. La presente convocatoria se resolverá por Resolución del Subsecretario de Empleo y Seguridad Social en un plazo no superior a tres meses contados desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

2. Los traslados que puedan derivarse de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios, a los efectos previstos en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

3. Las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario una vez transcurrido el período de presentación de las mismas y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo posesorio se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública, en cuyo caso podrá optar entre los puestos que le hayan sido adjudicados, viniendo obligado a comunicar la opción realizada dentro del plazo de tres días siguientes a que tenga conocimiento de dicha circunstancia.

4. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si implica cambio de residencia o si la resolución comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde el día de la publicación de la resolución de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de familiares, no será necesario que formalicen la toma de posesión del destino que les corresponda hasta que se haga efectivo el reingreso al servicio activo, anotándose la reserva en el nuevo puesto.

5. El Subsecretario del Departamento donde preste servicios el funcionario podrá, no obstante, diferir el cese por necesidades del servicio, hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse esta circunstancia a la Unidad a la que haya sido destinado el funcionario.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento, y por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, apreciadas en cada caso por la Secretaría de Estado de Función Pública, se podrá aplazar la fecha del cese hasta un máximo de tres meses, incluida la prórroga prevista en el apartado anterior.

Asimismo, el Subsecretario de Empleo y Seguridad Social podrá conceder prórroga de incorporación hasta un máximo de veinte días hábiles si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

6. El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalice el permiso o licencia que, en su caso, haya sido concedido al interesado, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 15 de febrero de 2018.—El Subsecretario de Empleo y Seguridad Social, Pedro Llorente Cachorro.

## ANEXO I

Nº Puesto	Denominación del Puesto	Observaciones	Específico	Niv.	Sbgr.	Agr. cpo.	Localidad	Provincia	Vac.	Adm
1 744587	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	A Coruña	A Coruña	1	AM
2 993314	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	A Coruña	A Coruña	1	AM
3 1144624	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	A Coruña	A Coruña	1	AM
4 4463352	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	A Coruña	A Coruña	1	AM
5 2827542	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Boiro	A Coruña	1	AM
6 1718215	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Santiago de Compostela	A Coruña	1	AM
7 1094237	Ayudante de Oficina de Prestaciones	(*) APC1	7.873,04	17	C1C2	EX11	Alicante/Alacant	Alicante/Alacant	1	AM
8 3787248	Ayudante de Oficina de Prestaciones	(*) APC1	7.873,04	17	C1C2	EX11	Alicante/Alacant	Alicante/Alacant	1	AM
9 4077671	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Alicante/Alacant	Alicante/Alacant	1	AM
10 4179837	Ayudante de Oficina de Prestaciones	(*) APC1	7.873,04	17	C1C2	EX11	Alicante/Alacant	Alicante/Alacant	1	AM
11 4675931	Ayudante de Oficina de Prestaciones	(*) APC1	7.873,04	17	C1C2	EX11	Alicante/Alacant	Alicante/Alacant	1	AM
12 4675935	Ayudante de Oficina de Prestaciones	A RESULTAS	4.448,22	17	C1C2	EX11	Alicante/Alacant	Alicante/Alacant	1	AM
13 4691315	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Alicante/Alacant	Alicante/Alacant	1	AM
14 5153765	Auxiliar de Oficina de Prestaciones	A RESULTAS	4.448,22	17	C2	EX11	Alicante/Alacant	Alicante/Alacant	1	AM
15 2502793	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Alcoy/Alcoi	Alicante/Alacant	1	AM
16 4445828	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Benidorm	Alicante/Alacant	1	AM
17 4877609	Ayudante de Oficina de Prestaciones	(*) APC1	7.873,04	17	C1C2	EX11	Benidorm	Alicante/Alacant	1	AM
18 4736306	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Eliche/Eix	Alicante/Alacant	1	AM

Nº Puesto	Denominación del Puesto	Observaciones	Específico	Niv.	Sbgr.	Agr. cpo.	Localidad	Provincia	Vac.	Adm
19 4675928	Ayudante de Oficina de Prestaciones	(*) APC1	7.873,04	17	C1C2	EX11	Ibri	Alicante/Alacant	1	AM
20 4675932	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Novelda	Alicante/Alacant	1	AM
21 2164923	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Orihuela	Alicante/Alacant	1	AM
22 4675933	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Orihuela	Alicante/Alacant	1	AM
23 4736305	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Orihuela	Alicante/Alacant	1	AM
24 5011533	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Orihuela	Alicante/Alacant	1	AM
25 5102743	Ayudante de Oficina de Prestaciones	A RESULTAS	4.448,22	17	C1C2	EX11	Orihuela	Alicante/Alacant	1	AM
26 3315674	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Torreveija	Alicante/Alacant	1	AM
27 4704717	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Vitoria-Gasteiz	Araba/Álava	1	AM
28 4795074	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Vitoria-Gasteiz	Araba/Álava	1	AM
29 1081125	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Barcelona	Barcelona	1	AM
30 1927401	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Barcelona	Barcelona	1	AM
31 2703340	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Barcelona	Barcelona	1	AM
32 3519241	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Barcelona	Barcelona	1	AM
33 3601160	Ayudante de Oficina de Prestaciones	(*) APC1	7.873,04	17	C1C2	EX11	Barcelona	Barcelona	1	AM
34 4134758	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Barcelona	Barcelona	1	AM
35 4676025	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Barcelona	Barcelona	1	AM
36 4676036	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Barcelona	Barcelona	1	AM
37 4676063	Ayudante de Oficina de Prestaciones	A RESULTAS	4.448,22	17	C1C2	EX11	Barcelona	Barcelona	1	AM

Nº Puesto	Denominación del Puesto	Observaciones	Específico	Niv.	Sbgr.	Agr. cpo.	Localidad	Provincia	Vac.	Adm
38 4676065	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Barcelona	Barcelona	1	AM
39 4676082	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Barcelona	Barcelona	1	AM
40 5127618	Ayudante de Oficina de Prestaciones	(**) M.G	5965,40	17	C2	EX11	Barcelona	Barcelona	1	AM
41 3939320	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Badalona	Barcelona	1	AM
42 4491539	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Badalona	Barcelona	1	AM
43 4676040	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Badalona	Barcelona	1	AM
44 5011546	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Barbera del Valles	Barcelona	1	AM
45 1798190	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Granollers	Barcelona	1	AM
46 4676017	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Granollers	Barcelona	1	AM
47 4676052	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Granollers	Barcelona	1	AM
48 4676042	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	L'Hospitalet de Llobregat	Barcelona	1	AM
49 4676126	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	L'Hospitalet de Llobregat	Barcelona	1	AM
50 4676060	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Martorell	Barcelona	1	AM
51 4676103	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Mataró	Barcelona	1	AM
52 5049704	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Mataró	Barcelona	1	AM
53 4676057	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Mataró	Barcelona	1	AM
54 2638291	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Premia de Mar	Barcelona	1	AM
55 3635321	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Ripollet	Barcelona	1	AM
56 4676109	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Rubí	Barcelona	1	AM
			4.448,22	17	C1C2	EX11	Sabadell	Barcelona	1	AM

Nº Puesto	Denominación del Puesto	Observaciones	Específico	Niv.	Sbgr.	Agr. cpo.	Localidad	Provincia	Vac.	Adm
57 4676030	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Sabadell	Barcelona	1	AM
58 4676131	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Sabadell	Barcelona	1	AM
59 4676117	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Sant Boi de Llobregat	Barcelona	1	AM
60 3788450	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Sant Feliu de Llobregat	Barcelona	1	AM
61 766709	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Santa Coloma de Gramenet	Barcelona	1	AM
62 3461998	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Santa Coloma de Gramenet	Barcelona	1	AM
63 3625520	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Tarrasa/Terrassa	Barcelona	1	AM
64 4676022	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Vic	Barcelona	1	AM
65 3327735	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Vilanova del Cami	Barcelona	1	AM
66 3452874	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Vilanova i la Geltru	Barcelona	1	AM
67 2358136	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Bilbao	Bizkaia	1	AM
68 2516043	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Bilbao	Bizkaia	1	AM
69 3780657	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Bilbao	Bizkaia	1	AM
70 4461073	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Bilbao	Bizkaia	1	AM
71 4738137	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Bilbao	Bizkaia	1	AM
72 4795080	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Bilbao	Bizkaia	1	AM
73 4795081	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Bilbao	Bizkaia	1	AM
74 5153767	Auxiliar de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C2	EX11	Bilbao	Bizkaia	1	AM
75 1370175	Ayudante de Oficina de Prestaciones	(*) APC1	7.873,04	17	C1C2	EX11	Barakaldo	Bizkaia	1	AM

Nº Puesto	Denominación del Puesto	Observaciones	Específico	Niv.	Sbgr.	Agr. cpo.	Localidad	Provincia	Vac.	Adm
76 4691054	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Barakaldo	Bizkaia	1	AM
77 884245	Ayudante de Oficina de Prestaciones	(*) APC1	7.873,04	17	C1C2	EX11	Iurreta	Bizkaia	1	AM
78 2976095	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Iurreta	Bizkaia	1	AM
79 4312859	Ayudante de Oficina de Prestaciones	(*) APC1	7.873,04	17	C1C2	EX11	Iurreta	Bizkaia	1	AM
80 4691456	Ayudante de Oficina de Prestaciones	A RESULTAS	4.448,22	17	C1C2	EX11	Iurreta	Bizkaia	1	AM
81 2018761	Ayudante de Oficina de Prestaciones	(*) APC1	7.873,04	17	C1C2	EX11	Castellón de La Plana	Castellón/Castelló	1	AM
82 3255713	Ayudante de Oficina de Prestaciones	A RESULTAS	4.448,22	17	C1C2	EX11	Castellón de La Plana	Castellón/Castelló	1	AM
83 4676140	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Castellón de La Plana	Castellón/Castelló	1	AM
84 2007860	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Segorbe	Castellón/Castelló	1	AM
85 4736727	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Vall de Uxo/La Vall D'Uixo	Castellón/Castelló	1	AM
86 1619620	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Donostia-San Sebastián	Gipuzkoa	1	AM
87 4691479	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Donostia-San Sebastián	Gipuzkoa	1	AM
88 4690879	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Arrasate/Mondragon	Gipuzkoa	1	AM
89 5102533	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Arrasate/Mondragon	Gipuzkoa	1	AM
90 4077048	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Eibar	Gipuzkoa	1	AM
91 4690874	Ayudante de Oficina de Prestaciones	(*) APC1	7.873,04	17	C1C2	EX11	Eibar	Gipuzkoa	1	AM
92 1297209	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Irún	Gipuzkoa	1	AM
93 1767267	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Irún	Gipuzkoa	1	AM
94 4691401	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Irún	Gipuzkoa	1	AM



Nº Puesto	Denominación del Puesto	Observaciones	Específico	Niv.	Sbgr.	Agr. cpo.	Localidad	Provincia	Vac.	Adm
95 1248275	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Lasarte-Oria	Gipuzkoa	1	AM
96 1586352	Ayudante de Oficina de Prestaciones	(*) APC1	7.873,04	17	C1C2	EX11	Tolosa	Gipuzkoa	1	AM
97 4115331	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Bianes	Girona	1	AM
98 4676173	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Girona	Girona	1	AM
99 1863048	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Palamós	Girona	1	AM
100 4703568	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Palma de Mallorca	Illes Balears	1	AM
101 4703569	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Palma de Mallorca	Illes Balears	1	AM
102 4703573	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Palma de Mallorca	Illes Balears	1	AM
103 5049636	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Palma de Mallorca	Illes Balears	1	AM
104 1509648	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Alcudia	Illes Balears	1	AM
105 5011540	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Ibiza/Eivissa	Illes Balears	1	AM
106 2126167	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Lleida	Lleida	1	AM
107 2967738	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Tàrraga	Lleida	1	AM
108 3214782	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Lugo	Lugo	1	AM
109 4703661	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Lugo	Lugo	1	AM
110 746333	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Burela	Lugo	1	AM
111 4676176	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Ribadeo	Lugo	1	AM
112 1042734	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Pamplona/Iruña	Navarra	1	AM
113 4677095	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Pamplona/Iruña	Navarra	1	AM

Nº Puesto	Denominación del Puesto	Observaciones	Específico	Niv.	Sbgr.	Agr. cpo.	Localidad	Provincia	Vac.	Adm
114 4677536	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Pamplona/Iruña	Navarra	1	AM
115 4736439	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Pamplona/Iruña	Navarra	1	AM
116 1833879	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Estella/Lizarra	Navarra	1	AM
117 1536890	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Tafalla	Navarra	1	AM
118 4264825	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Tudela	Navarra	1	AM
119 4677535	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Tudela	Navarra	1	AM
120 5049693	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Pontevedra	Pontevedra	1	AM
121 4967879	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Ponteareas	Pontevedra	1	AM
122 2619882	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Porriño/O Porriño	Pontevedra	1	AM
123 1813384	Ayudante de Oficina de Prestaciones	(*) APC1	7.873,04	17	C1C2	EX11	Vigo	Pontevedra	1	AM
124 4677025	Ayudante de Oficina de Prestaciones	(*) APC1	7.873,04	17	C1C2	EX11	Vigo	Pontevedra	1	AM
125 5102455	Ayudante de Oficina de Prestaciones	A RESULTAS	4.448,22	17	C1C2	EX11	Vigo	Pontevedra	1	AM
126 839338	Ayudante de Oficina de Prestaciones	A RESULTAS	4.448,22	17	C1C2	EX11	Tarragona	Tarragona	1	AM
127 2801115	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Tarragona	Tarragona	1	AM
128 4677103	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Tarragona	Tarragona	1	AM
129 4967883	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	El Vendrell	Tarragona	1	AM
130 1222023	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Reus	Tarragona	1	AM
131 1643496	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Valencia	Valencia	1	AM
132 1760076	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Valencia	Valencia	1	AM

Nº Puesto	Denominación del Puesto	Observaciones	Específico	Niv.	Sbgr.	Agr. cpo.	Localidad	Provincia	Vac.	Adm
133 2353417	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Valencia	Valencia	1	AM
134 4677133	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Valencia	Valencia	1	AM
135 4677373	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Valencia	Valencia	1	AM
136 4736609	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Valencia	Valencia	1	AM
137 4736646	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Valencia	Valencia	1	AM
138 4793241	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Valencia	Valencia	1	AM
139 1483842	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Alaquas	Valencia	1	AM
140 4691450	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Alcira/Alzira	Valencia	1	AM
141 4677138	Ayudante de Oficina de Prestaciones	(*) APC1	7.873,04	17	C1C2	EX11	Burjassot	Valencia	1	AM
142 5127633	Ayudante de Oficina de Prestaciones	(**) M.G	5965,40	17	C2	EX11	Carlet	Valencia	1	AM
143 1996962	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Catarroja	Valencia	1	AM
144 4736431	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Catarroja	Valencia	1	AM
145 4677337	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Chiva	Valencia	1	AM
146 4677139	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Gandía	Valencia	1	AM
147 2449018	Ayudante de Oficina de Prestaciones	(*) APC1	7.873,04	17	C1C2	EX11	Liria/Liria	Valencia	1	AM
148 4677143	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Meliana	Valencia	1	AM
149 4676079	Ayudante de Oficina de Prestaciones	A RESULTAS	4.448,22	17	C1C2	EX11	Sagunto/Sagunt	Valencia	1	AM
150 3351336	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Torrent	Valencia	1	AM
151 3439926	Ayudante de Oficina de Prestaciones	A RESULTAS	4.448,22	17	C1C2	EX11	Torrent	Valencia	1	AM

Nº Puesto	Denominación del Puesto	Observaciones	Específico	Niv.	Sbgr.	Agr. cpo.	Localidad	Provincia	Vac.	Adm
152 5127634	Ayudante de Oficina de Prestaciones	(**) M.G	5965,40	17	C2	EX11	Torrent	Valencia	1	AM
	<b>Descripción de funciones</b>	<b>Méritos específicos</b>				<b>P. máx.</b>	<b>Cursos a valorar relacionados</b>			<b>P. máx.</b>
	- Propuesta de reconocimiento de prestaciones por desempleo. - Apoyo en la tramitación de expedientes administrativos. - Atención al público en materia de prestaciones por desempleo.	1- Experiencia en elaboración de propuesta de reconocimiento de prestaciones por desempleo. 2- Experiencia en atención al público en materia de prestaciones por desempleo. 3- Experiencia en apoyo en la tramitación de expedientes administrativos. 4- Conocimientos de la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma.					1- Excel Básico o avanzado 2- Word Básico o avanzado 3- Igualdad de Género 4- Protección de Datos y Transparencia 5- Atención al Público: Presencial y Telefónica 6- Manejo de las herramientas informáticas y Web SEPE 7- Reconocimiento de Prestaciones Contributivas 8- Reconocimiento de Subsidios 9- Reconocimiento de Otras Ayudas (PREPARA, RAI, PAE) 10- Protección Autónomos y Colectivos Especiales (Básico)			
<b>Nº Puesto</b>	<b>Denominación del Puesto</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Específico</b>	<b>Niv.</b>	<b>Sbgr.</b>	<b>Agr. cpo.</b>	<b>Localidad</b>	<b>Provincia</b>	<b>Vac.</b>	<b>Adm</b>
153 4720689	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Albacete	Albacete	1	AM
154 4736775	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Alcaraz	Albacete	1	AM
155 4720697	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Almansa	Albacete	1	AM
156 4720701	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Elche de La Sierra	Albacete	1	AM
157 4720686	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Hellín	Albacete	1	AM
158 4720685	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	La Roda	Albacete	1	AM
159 4735752	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	El Ejido	Almería	1	AM
160 4735751	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Huerca-Overa	Almería	1	AM
161 5102744	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Huerca-Overa	Almería	1	AM

Nº Puesto	Denominación del Puesto	Observaciones	Específico	Niv.	Sbgr.	Agr. cpo.	Localidad	Provincia	Vac.	Adm
162 4735727	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Roquetas de Mar	Almería	1	AM
163 4735731	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Roquetas de Mar	Almería	1	AM
164 4735735	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Roquetas de Mar	Almería	1	AM
165 4735747	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Roquetas de Mar	Almería	1	AM
166 1181846	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Oviedo	Asturias	1	AM
167 2533777	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Oviedo	Asturias	1	AM
168 2890715	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Oviedo	Asturias	1	AM
169 3808681	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Oviedo	Asturias	1	AM
170 4690593	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Oviedo	Asturias	1	AM
171 2850330	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Cangas del Narcea	Asturias	1	AM
172 3549059	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Gijón	Asturias	1	AM
173 4967806	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Moreda de Aller	Asturias	1	AM
174 1111488	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Pola de Siero	Asturias	1	AM
175 5011613	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Pola de Siero	Asturias	1	AM
176 779892	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Pravia	Asturias	1	AM
177 4703859	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Ávila	Ávila	1	AM
178 5011535	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Ávila	Ávila	1	AM
179 4703860	Ayudante de Oficina de Prestaciones	A RESULTAS	4.448,22	17	C1C2	EX11	Arenas de San Pedro	Ávila	1	AM
180 4703861	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Arévalo	Ávila	1	AM

Nº Puesto	Denominación del Puesto	Observaciones	Específico	Niv.	Sbgr.	Agr. cpo.	Localidad	Provincia	Vac.	Adm
181 4736736	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	El Tiemblo	Ávila	1	AM
182 1282112	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Badajoz	Badajoz	1	AM
183 4691078	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Badajoz	Badajoz	1	AM
184 4702479	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Badajoz	Badajoz	1	AM
185 4702482	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Badajoz	Badajoz	1	AM
186 4702487	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Badajoz	Badajoz	1	AM
187 4702492	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Badajoz	Badajoz	1	AM
188 2865388	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Almendralejo	Badajoz	1	AM
189 4702488	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Don Benito	Badajoz	1	AM
190 4691476	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Fuente de Cantos	Badajoz	1	AM
191 4877610	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Fregenal de La Sierra	Badajoz	1	AM
192 1400311	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Mérida	Badajoz	1	AM
193 4703872	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Burgos	Burgos	1	AM
194 4703899	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Burgos	Burgos	1	AM
195 4736776	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Burgos	Burgos	1	AM
196 5153760	Auxiliar de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C2	EX11	Burgos	Burgos	1	AM
197 3771531	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Aranda de Duero	Burgos	1	AM
198 4703871	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Salas de Los Infantes	Burgos	1	AM
199 4702512	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Cáceres	Cáceres	1	AM

Nº Puesto	Denominación del Puesto	Observaciones	Específico	Niv.	Sbgr.	Agr. cpo.	Localidad	Provincia	Vac.	Adm
200 4735749	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Cáceres	Cáceres	1	AM
201 4736722	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Cáceres	Cáceres	1	AM
202 1624908	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Coria	Cáceres	1	AM
203 4736791	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Cáceres	Cáceres	1	AM
204 4702514	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Hoyos	Cáceres	1	AM
205 4702510	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Jaraiz de La Vera	Cáceres	1	AM
206 4736789	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Jaraiz de La Vera	Cáceres	1	AM
207 4736788	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Navalmoral de La Mata	Cáceres	1	AM
208 1002185	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Plasencia	Cáceres	1	AM
209 3476137	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Trujillo	Cáceres	1	AM
210 4720691	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Trujillo	Cáceres	1	AM
211 4702515	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Valencia de Alcántara	Cáceres	1	AM
212 4735851	Ayudante de Oficina de Prestaciones	(*) APC1	7.873,04	17	C1C2	EX11	Cádiz	Cádiz	1	AM
213 4735856	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Cádiz	Cádiz	1	AM
214 4735858	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Cádiz	Cádiz	1	AM
215 4735916	Ayudante de Oficina de Prestaciones	A RESULTAS	4.448,22	17	C1C2	EX11	Cádiz	Cádiz	1	AM
216 5102520	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Cádiz	Cádiz	1	AM
217 4735891	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Arcos de La Frontera	Cádiz	1	AM
218 4735884	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Bornos	Cádiz	1	AM

Nº Puesto	Denominación del Puesto	Observaciones	Específico	Niv.	Sbgr.	Agr. cpo.	Localidad	Provincia	Vac.	Adm
219 4735879	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Chiclana de La Frontera	Cádiz	1	AM
220 4735868	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Chipiona	Cádiz	1	AM
221 4735883	Ayudante de Oficina de Prestaciones	A RESULTAS	4.448,22	17	C1C2	EX11	El Puerto de Santa María	Cádiz	1	AM
222 4735852	Ayudante de Oficina de Prestaciones	(*) APC1	7.873,04	17	C1C2	EX11	Jerez de La Frontera	Cádiz	1	AM
223 4735882	Ayudante de Oficina de Prestaciones	A RESULTAS	4.448,22	17	C1C2	EX11	Jerez de La Frontera	Cádiz	1	AM
224 4736707	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Jerez de La Frontera	Cádiz	1	AM
225 4736708	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Jerez de La Frontera	Cádiz	1	AM
226 5049688	Ayudante de Oficina de Prestaciones	A RESULTAS	4.448,22	17	C1C2	EX11	Jerez de La Frontera	Cádiz	1	AM
227 5102524	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Jerez de La Frontera	Cádiz	1	AM
228 5102525	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Jerez de La Frontera	Cádiz	1	AM
229 4735881	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Puerto Real	Cádiz	1	AM
230 4735877	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	San Fernando	Cádiz	1	AM
231 4735899	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	San Fernando	Cádiz	1	AM
232 4735917	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Sanlúcar de Barrameda	Cádiz	1	AM
233 4735859	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	San Roque	Cádiz	1	AM
234 4735862	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Tarifa	Cádiz	1	AM
235 4736706	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Tarifa	Cádiz	1	AM
236 4359528	Ayudante de Oficina de Prestaciones	A RESULTAS	4.448,22	17	C1C2	EX11	Santander	Cantabria	1	AM
237 4720753	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Santander	Cantabria	1	AM



Nº Puesto	Denominación del Puesto	Observaciones	Específico	Niv.	Sbgr.	Agr. cpo.	Localidad	Provincia	Vac.	Adm
238 2600656	Ayudante de Oficina de Prestaciones	A RESULTAS	4.448,22	17	C1C2	EX11	Colindres	Cantabria	1	AM
239 2707986	Ayudante de Oficina de Prestaciones	A RESULTAS	4.448,22	17	C1C2	EX11	Colindres	Cantabria	1	AM
240 1713481	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	San Vicente de La Barquera	Cantabria	1	AM
241 1456966	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Torrelavega	Cantabria	1	AM
242 4307573	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Torrelavega	Cantabria	1	AM
243 4967821	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Torrelavega	Cantabria	1	AM
244 4720723	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Almadén	Ciudad Real	1	AM
245 4720740	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Puertollano	Ciudad Real	1	AM
246 5011629	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Tomelloso	Ciudad Real	1	AM
247 4735990	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Córdoba	Córdoba	1	AM
248 4736007	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Córdoba	Córdoba	1	AM
249 4736013	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Córdoba	Córdoba	1	AM
250 4736383	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Córdoba	Córdoba	1	AM
251 4736030	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Almodóvar del Río	Córdoba	1	AM
252 4736716	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Cabra	Córdoba	1	AM
253 5102529	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Cabra	Córdoba	1	AM
254 4736031	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Lucena	Córdoba	1	AM
255 4738135	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Montoro	Córdoba	1	AM
256 4736024	Ayudante de Oficina de Prestaciones	A RESULTAS	4.448,22	17	C1C2	EX11	Posadas	Córdoba	1	AM

Nº Puesto	Denominación del Puesto	Observaciones	Específico	Niv.	Sbgr.	Agr. cpo.	Localidad	Provincia	Vac.	Adm
257 4735994	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Priego de Córdoba	Córdoba	1	AM
258 4676085	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Puente Genil	Córdoba	1	AM
259 4720770	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Cuenca	Cuenca	1	AM
260 4720769	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Motilla del Palancar	Cuenca	1	AM
261 4720766	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Tarancon	Cuenca	1	AM
262 4736102	Ayudante de Oficina de Prestaciones	(*) APC1	7.873,04	17	C1C2	EX11	Granada	Granada	1	AM
263 4736103	Ayudante de Oficina de Prestaciones	(*) APC1	7.873,04	17	C1C2	EX11	Granada	Granada	1	AM
264 4736107	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Granada	Granada	1	AM
265 4736132	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Granada	Granada	1	AM
266 4736140	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Granada	Granada	1	AM
267 4736191	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Granada	Granada	1	AM
268 4736742	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Granada	Granada	1	AM
269 4736105	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Armilla	Granada	1	AM
270 4736784	Ayudante de Oficina de Prestaciones	A RESULTAS	4.448,22	17	C1C2	EX11	Montefrío	Granada	1	AM
271 4736116	Ayudante de Oficina de Prestaciones	A RESULTAS	4.448,22	17	C1C2	EX11	Motril	Granada	1	AM
272 4736111	Ayudante de Oficina de Prestaciones	A RESULTAS	4.448,22	17	C1C2	EX11	Orgiva	Granada	1	AM
273 4736113	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Pinos Puente	Granada	1	AM
274 4720779	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Guadalajara	Guadalajara	1	AM
275 4720786	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Guadalajara	Guadalajara	1	AM

Nº Puesto	Denominación del Puesto	Observaciones	Específico	Niv.	Sbgr.	Agr. cpo.	Localidad	Provincia	Vac.	Adm
276 4720784	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Cifuentes	Guadalajara	1	AM
277 4720787	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Sigüenza	Guadalajara	1	AM
278 4736188	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Huelva	Huelva	1	AM
279 5102528	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Huelva	Huelva	1	AM
280 4736740	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Almonte	Huelva	1	AM
281 4736198	Ayudante de Oficina de Prestaciones	A RESULTAS	4.448,22	17	C1C2	EX11	Ayamonte	Huelva	1	AM
282 3290579	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	La Palma del Condado	Huelva	1	AM
283 4736200	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Lepe	Huelva	1	AM
284 4736738	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Moguer	Huelva	1	AM
285 4736201	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Cortegana	Huelva	1	AM
286 4967845	Auxiliar de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Puebla de Guzmán	Huelva	1	AM
287 4736781	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Valverde del Camino	Huelva	1	AM
288 4704701	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Huesca	Huesca	1	AM
289 4704704	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1	EX11	Fraga	Huesca	1	AM
290 4704699	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Monzón	Huesca	1	AM
291 4736272	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Jaén	Jaén	1	AM
292 4736292	Auxiliar de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C2	EX11	Jaén	Jaén	1	AM
293 4736294	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Jaén	Jaén	1	AM
294 4736301	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Jaén	Jaén	1	AM

Nº Puesto	Denominación del Puesto	Observaciones	Específico	Niv.	Sbgr.	Agr. cpo.	Localidad	Provincia	Vac.	Adm
295 4736746	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Alcalá La Real	Jaén	1	AM
296 4967848	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Alcaudete	Jaén	1	AM
297 4736259	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Andújar	Jaén	1	AM
298 4793239	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Baeza	Jaén	1	AM
299 4735870	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Bailén	Jaén	1	AM
300 4736747	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Cazorla	Jaén	1	AM
301 5153745	Auxiliar de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Huelma	Jaén	1	AM
302 5203973	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1	EX11	Huelma	Jaén	1	AE
303 4736307	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Jodar	Jaén	1	AM
304 4676094	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Linares	Jaén	1	AM
305 4736273	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Linares	Jaén	1	AM
306 4736293	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Linares	Jaén	1	AM
307 4736280	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Úbeda	Jaén	1	AM
308 1582392	Ayudante de Oficina de Prestaciones	(*) APC1	7.873,04	17	C1C2	EX11	Logroño	La Rioja	1	AM
309 4690487	Ayudante de Oficina de Prestaciones	A RESULTAS	4.448,22	17	C1C2	EX11	Logroño	La Rioja	1	AM
310 4703517	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Logroño	La Rioja	1	AM
311 1768558	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas	1	AM
312 3029176	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas	1	AM
313 4677002	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas	1	AM

Nº Puesto	Denominación del Puesto	Observaciones	Específico	Niv.	Sbgr.	Agr. cpo.	Localidad	Provincia	Vac.	Adm
314 4677005	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Gran Tarajal	Las Palmas	1	AM
315 4691357	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Ingenio	Las Palmas	1	AM
316 5102752	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	San Fernando de Maspalomas	Las Palmas	1	AM
317 1060950	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Teide	Las Palmas	1	AM
318 3129405	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Bembibre	León	1	AM
319 1984168	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Ponferrada	León	1	AM
320 3075728	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Ponferrada	León	1	AM
321 4001489	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Ponferrada	León	1	AM
322 777065	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Madrid	Madrid	1	AM
323 1396528	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Madrid	Madrid	1	AM
324 1460638	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Madrid	Madrid	1	AM
325 1611677	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Madrid	Madrid	1	AM
326 2050821	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Madrid	Madrid	1	AM
327 4323462	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Madrid	Madrid	1	AM
328 4324504	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Madrid	Madrid	1	AM
329 4677381	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Madrid	Madrid	1	AM
330 4677390	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Madrid	Madrid	1	AM
331 4677407	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Madrid	Madrid	1	AM
332 4677415	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Madrid	Madrid	1	AM

Nº Puesto	Denominación del Puesto	Observaciones	Específico	Niv.	Sbgr.	Agr. cpo.	Localidad	Provincia	Vac.	Adm
333 4677429	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Madrid	Madrid	1	AM
334 4691073	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Madrid	Madrid	1	AM
335 4691292	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Madrid	Madrid	1	AM
336 4691449	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Madrid	Madrid	1	AM
337 4798781	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Madrid	Madrid	1	AM
338 4877617	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Madrid	Madrid	1	AM
339 5011568	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Madrid	Madrid	1	AM
340 4967864	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Madrid	Madrid	1	AM
341 4967867	Ayudante de Oficina de Prestaciones	A RESULTAS	4.448,22	17	C1C2	EX11	Madrid	Madrid	1	AM
342 5011561	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Madrid	Madrid	1	AM
343 5011569	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Madrid	Madrid	1	AM
344 5011587	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Madrid	Madrid	1	AM
345 5011594	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Madrid	Madrid	1	AM
346 5011604	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Madrid	Madrid	1	AM
347 5049657	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Madrid	Madrid	1	AM
348 5049660	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Madrid	Madrid	1	AM
349 5049667	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Madrid	Madrid	1	AM
350 5102464	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Madrid	Madrid	1	AM
351 5127627	Ayudante de Oficina de Prestaciones	(**) M.G	5965,40	17	C2	EX11	Madrid	Madrid	1	AM

Nº Puesto	Denominación del Puesto	Observaciones	Específico	Niv.	Sbgr.	Agr. cpo.	Localidad	Provincia	Vac.	Adm
352 5127628	Ayudante de Oficina de Prestaciones	(**) M.G	5965,40	17	C2	EX11	Madrid	Madrid	1	AM
353 5127630	Ayudante de Oficina de Prestaciones	(**) M.G	5965,40	17	C2	EX11	Madrid	Madrid	1	AM
354 3738125	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Alcalá de Henares	Madrid	1	AM
355 3996948	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Alcalá de Henares	Madrid	1	AM
356 4677392	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Alcalá de Henares	Madrid	1	AM
357 4691289	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Alcalá de Henares	Madrid	1	AM
358 4691310	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Alcalá de Henares	Madrid	1	AM
359 1159336	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Alcobendas	Madrid	1	AM
360 4677418	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Alcobendas	Madrid	1	AM
361 975038	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Alcorcón	Madrid	1	AM
362 4877615	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Aranjuez	Madrid	1	AM
363 5049668	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Aranjuez	Madrid	1	AM
364 4677356	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Arganda del Rey	Madrid	1	AM
365 4677358	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Arganda del Rey	Madrid	1	AM
366 4677364	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Collado Villalba	Madrid	1	AM
367 4677422	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Collado Villalba	Madrid	1	AM
368 4677427	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Collado Villalba	Madrid	1	AM
369 5011558	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Colmenar Viejo	Madrid	1	AM
370 5011577	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Colmenar Viejo	Madrid	1	AM

Nº Puesto	Denominación del Puesto	Observaciones	Específico	Niv.	Sbgr.	Agr. cpo.	Localidad	Provincia	Vac.	Adm
371 4677375	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Coslada	Madrid	1	AM
372 4677404	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Coslada	Madrid	1	AM
373 5000214	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C2	EX11	Coslada	Madrid	1	AE
374 4967853	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Getafe	Madrid	1	AM
375 5127631	Ayudante de Oficina de Prestaciones	(**) M.G	5965,40	17	C2	EX11	Getafe	Madrid	1	AM
376 5102474	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Leganés	Madrid	1	AM
377 4691276	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Majadahonda	Madrid	1	AM
378 5011588	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Majadahonda	Madrid	1	AM
379 5049659	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Majadahonda	Madrid	1	AM
380 4690147	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Móstoles	Madrid	1	AM
381 5011589	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Móstoles	Madrid	1	AM
382 5049652	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C2	EX11	Móstoles	Madrid	1	AM
383 1972798	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Parla	Madrid	1	AM
384 5011564	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Parla	Madrid	1	AM
385 1792095	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Pinto	Madrid	1	AM
386 4967858	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Pinto	Madrid	1	AM
387 4677386	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	San Sebastián de Los Reyes	Madrid	1	AM
388 5203969	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1	EX11	San Sebastián de Los Reyes	Madrid	1	AE
389 1594934	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Torrejón de Ardoz	Madrid	1	AM



Nº Puesto	Denominación del Puesto	Observaciones	Específico	Niv.	Sbgr.	Agr. cpo.	Localidad	Provincia	Vac.	Adm
390 4677395	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Torrejón de Ardoz	Madrid	1	AM
391 2576987	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Málaga	Málaga	1	AM
392 4736378	Ayudante de Oficina de Prestaciones	(*) APC1	7.873,04	17	C1C2	EX11	Málaga	Málaga	1	AM
393 4736408	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Málaga	Málaga	1	AM
394 4736768	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Málaga	Málaga	1	AM
395 5011648	Ayudante de Oficina de Prestaciones	(*) APC1	7.873,04	17	C1C2	EX11	Antequera	Málaga	1	AM
396 4736393	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Benalmádena	Málaga	1	AM
397 4736382	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Estepona	Málaga	1	AM
398 4736753	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Estepona	Málaga	1	AM
399 4736398	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Fuengirola	Málaga	1	AM
400 4736011	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Marbella	Málaga	1	AM
401 4736410	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Marbella	Málaga	1	AM
402 4735871	Ayudante de Oficina de Prestaciones	A RESULTAS	4.448,22	17	C1C2	EX11	Torremolinos	Málaga	1	AM
403 4736754	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Torrox	Málaga	1	AM
404 4736377	Ayudante de Oficina de Prestaciones	(*) APC1	7.873,04	17	C1C2	EX11	Velez-Málaga	Málaga	1	AM
405 4736395	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Velez-Málaga	Málaga	1	AM
406 4736750	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Velez-Málaga	Málaga	1	AM
407 4676087	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Murcia	Murcia	1	AM
408 4734741	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Murcia	Murcia	1	AM

Nº Puesto	Denominación del Puesto	Observaciones	Específico	Niv.	Sbgr.	Agr. cpo.	Localidad	Provincia	Vac.	Adm
409 4734765	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Murcia	Murcia	1	AM
410 5049645	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Murcia	Murcia	1	AM
411 5049646	Ayudante de Oficina de Prestaciones		3991,40	17	C1C2	EX11	Murcia	Murcia	1	AM
412 4734746	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Alcantarilla	Murcia	1	AM
413 4734768	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Alhama de Murcia	Murcia	1	AM
414 4736780	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Archena	Murcia	1	AM
415 4734735	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Cartagena	Murcia	1	AM
416 4734777	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Cartagena	Murcia	1	AM
417 4967872	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Cartagena	Murcia	1	AM
418 4967871	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Cehegin	Murcia	1	AM
419 4734747	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	San Javier	Murcia	1	AM
420 4734767	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Yecla	Murcia	1	AM
421 4174187	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Carrión de Los Condes	Palencia	1	AM
422 4736686	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Guardo	Palencia	1	AM
423 2084762	Ayudante de Oficina de Prestaciones	(*) APC1	7.873,04	17	C1C2	EX11	Salamanca	Salamanca	1	AM
424 2722714	Ayudante de Oficina de Prestaciones	(*) APC1	7.873,04	17	C1C2	EX11	Salamanca	Salamanca	1	AM
425 4062818	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Salamanca	Salamanca	1	AM
426 4736741	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Salamanca	Salamanca	1	AM
427 5102721	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Salamanca	Salamanca	1	AM

Nº Puesto	Denominación del Puesto	Observaciones	Específico	Niv.	Sbgr.	Agr. cpo.	Localidad	Provincia	Vac.	Adm
428 4798784	Ayudante de Oficina de Prestaciones	A RESULTAS	4.448,22	17	C1C2	EX11	Béjar	Salamanca	1	AM
429 5153757	Auxiliar de Oficina de Prestaciones	A RESULTAS	4.448,22	17	C2	EX11	Ciudad Rodrigo	Salamanca	1	AM
430 4677054	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	1	AM
431 4677064	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	1	AM
432 4677070	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	1	AM
433 5102500	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	1	AM
434 2090250	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Los Cristianos	Santa Cruz de Tenerife	1	AM
435 4562255	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Los Cristianos	Santa Cruz de Tenerife	1	AM
436 4677048	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Los Cristianos	Santa Cruz de Tenerife	1	AM
437 4677059	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Los Llanos de Aridane	Santa Cruz de Tenerife	1	AM
438 4677056	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	San Cristóbal de La Laguna	Santa Cruz de Tenerife	1	AM
439 4703904	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Segovia	Segovia	1	AM
440 5102725	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Segovia	Segovia	1	AM
441 4736578	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Sevilla	Sevilla	1	AM
442 4736583	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Sevilla	Sevilla	1	AM
443 4736595	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Sevilla	Sevilla	1	AM
444 4736604	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Sevilla	Sevilla	1	AM
445 4736622	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Sevilla	Sevilla	1	AM
446 4736624	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Sevilla	Sevilla	1	AM

Nº Puesto	Denominación del Puesto	Observaciones	Específico	Niv.	Sbgr.	Agr. cpo.	Localidad	Provincia	Vac.	Adm
447 4736636	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Sevilla	Sevilla	1	AM
448 4736648	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Sevilla	Sevilla	1	AM
449 4736653	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Sevilla	Sevilla	1	AM
450 4736683	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Alcalá de Guadaíra	Sevilla	1	AM
451 4736676	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Carmona	Sevilla	1	AM
452 4736655	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Carmona	Sevilla	1	AM
453 4736670	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Carmona	Sevilla	1	AM
454 5011653	Ayudante de Oficina de Prestaciones	(*) APC1	7.873,04	17	C1C2	EX11	Constantina	Sevilla	1	AM
455 4736652	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Dos Hermanas	Sevilla	1	AM
456 5011654	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Écija	Sevilla	1	AM
457 4736627	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	La Rinconada	Sevilla	1	AM
458 4736675	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Lebrija	Sevilla	1	AM
459 4736697	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Osuna	Sevilla	1	AM
460 5153747	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Osuna	Sevilla	1	AM
461 4736567	Ayudante de Oficina de Prestaciones	(*) APC1	7.873,04	17	C1C2	EX11	Sanlúcar La Mayor	Sevilla	1	AM
462 4736586	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Sanlúcar La Mayor	Sevilla	1	AM
463 4736630	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Utrera	Sevilla	1	AM
464 4703912	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Soria	Soria	1	AM
465 4704714	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Teruel	Teruel	1	AM

Nº Puesto	Denominación del Puesto	Observaciones	Específico	Niv.	Sbgr.	Agr. cpo.	Localidad	Provincia	Vac.	Adm
466 4704696	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Alcañiz	Teruel	1	AM
467 4720803	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Toledo	Toledo	1	AM
468 4736792	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Toledo	Toledo	1	AM
469 4720809	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Quintanar de La Orden	Toledo	1	AM
470 4720820	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Talavera de La Reina	Toledo	1	AM
471 5102735	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Talavera de La Reina	Toledo	1	AM
472 4720802	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Torrijos	Toledo	1	AM
473 2095348	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Valladolid	Valladolid	1	AM
474 2309703	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Valladolid	Valladolid	1	AM
475 2608192	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Valladolid	Valladolid	1	AM
476 4703930	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Valladolid	Valladolid	1	AM
477 5049620	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Valladolid	Valladolid	1	AM
478 5011627	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Medina del Campo	Valladolid	1	AM
479 5102515	Ayudante de Oficina de Prestaciones	A RESULTAS	4.448,22	17	C1C2	EX11	Medina del Campo	Valladolid	1	AM
480 4703938	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Zamora	Zamora	1	AM
481 5102511	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Zamora	Zamora	1	AM
482 1202276	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Benavente	Zamora	1	AM
483 4703650	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Zaragoza	Zaragoza	1	AM
484 4704756	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Zaragoza	Zaragoza	1	AM

Nº Puesto	Denominación del Puesto	Observaciones	Específico	Niv.	Sbgr.	Agr. cpo.	Localidad	Provincia	Vac.	Adm
485 4704759	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Zaragoza	Zaragoza	1	AM
486 4704767	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Zaragoza	Zaragoza	1	AM
487 4736694	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Zaragoza	Zaragoza	1	AM
488 4704758	Ayudante de Oficina de Prestaciones	A RESULTAS	4.448,22	17	C1C2	EX11	Tarazona	Zaragoza	1	AM
	<b>Descripción de funciones</b>	<b>Méritos específicos</b>				<b>P. máx.</b>	<b>Cursos a valorar relacionados</b>			
	- Propuesta de reconocimiento de prestaciones por desempleo.	1- Experiencia en elaboración de propuesta de reconocimiento de prestaciones por desempleo.				4,00	1- Excel Básico o avanzado			
	- Apoyo en la tramitación de expedientes administrativos.	2- Experiencia en atención al público en materia de prestaciones por desempleo.				4,00	2- Word Básico o avanzado			
	- Atención al público en materia de prestaciones por desempleo.	3- Experiencia en apoyo en la tramitación de expedientes administrativos.				4,00	3- Igualdad de Género			
							4- Protección de Datos y Transparencia			
							5- Atención al Público: Presencial y Telefónica			
							6- Manejo de las herramientas informáticas y Web SEPE			
							7- Reconocimiento de Prestaciones Contributivas			
							8- Reconocimiento de Subsidios			
							9- Reconocimiento de otras ayudas (PREPARA, RAI, PAE)			
							10- Protección Autónomos y Colectivos Especiales (Básico)			
<b>Nº Puesto</b>	<b>Denominación del Puesto</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Específico</b>	<b>Niv.</b>	<b>Sbgr.</b>	<b>Agr. cpo.</b>	<b>Localidad</b>	<b>Provincia</b>	<b>Vac.</b>	<b>Adm</b>
489 4676089	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Ceuta	Ceuta	1	AM
490 4676122	Ayudante de Oficina de Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Ceuta	Ceuta	1	AM
491 4736028	Ayudante de Oficina de Empleo y Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Ceuta	Ceuta	1	AM
492 4735919	Ayudante de Oficina de Empleo y Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Melilla	Melilla	1	AM
493 5011530	Ayudante de Oficina de Empleo y Prestaciones		4.448,22	17	C1C2	EX11	Melilla	Melilla	1	AM

Nº Puesto	Denominación del Puesto	Observaciones	Específico	Niv.	Sbgr.	Agr. cpo. P. máx.	Localidad	Provincia	Vac.	Adm P. máx.
	<b>Descripción de funciones</b>	<b>Méritos específicos</b>						<b>Cursos a valorar relacionados</b>		
	- Propuesta de reconocimiento de prestaciones por desempleo.	1- Experiencia en elaboración de propuesta de reconocimiento de prestaciones por desempleo.				4,00	1- Excel Básico o avanzado			0,90
	- Apoyo en la tramitación de expedientes administrativos.	2- Experiencia en atención al público en materia de prestaciones por desempleo o políticas activas de empleo.				4,00	2- Word Básico o avanzado			0,90
	- Atención al público en materia de prestaciones por desempleo o políticas activas de empleo.	3- Experiencia en apoyo en la tramitación de expedientes administrativos.				4,00	3- Igualdad de Género			0,90
							4- Protección de Datos y Transparencia			0,90
							5- Atención Al Público: Presencial y Telefónica			0,90
							6- Manejo de las herramientas informáticas y Web SEPE			0,90
							7- Reconocimiento de Prestaciones Contributivas			0,90
							8- Reconocimiento de Subsidios			0,90
							9- Reconocimiento de otras ayudas (PREPARA, RAI, PAE)			0,90
							10- Protección Autónomos y Colectivos Especiales (Básico)			0,90
							11- Gestión de la formación para el empleo e incentivos a la contratación.			1,00
Nº Puesto	Denominación del Puesto	Observaciones	Específico	Niv.	Sbgr.	Agr. cpo.	Localidad	Provincia	Vac.	Adm
494	Técnico / Técnica de Oficina Prestaciones	A RESULTAS	5150,74	20	A2	EX11	A Coruña	A Coruña	1	AM
3323032	Técnico / Técnica de Oficina Prestaciones		5150,74	20	A2	EX11	A Coruña	A Coruña	1	AM
495	Técnico / Técnica de Oficina Prestaciones		5150,74	20	A2	EX11	Denia	Alicante/Alacant	1	AM
496	Técnico / Técnica de Oficina Prestaciones		8642,62	20	A2	EX11	Barcelona	Barcelona	1	AM
4675924	Técnico / Técnica de Oficina Prestaciones	(*) APC2	6667,64	20	A2	EX11	Barcelona	Barcelona	1	AM
4675978	Técnico / Técnica de Oficina Prestaciones	(**) M.G	6667,64	20	A2	EX11	Barcelona	Barcelona	1	AM
5127607	Técnico / Técnica de Oficina Prestaciones	(**) M.G	6667,64	20	A2	EX11	Barcelona	Barcelona	1	AM
499	Técnico / Técnica de Oficina Prestaciones	(**) M.G	6667,64	20	A2	EX11	Barcelona	Barcelona	1	AM
5127609	Técnico / Técnica de Oficina Prestaciones	(**) M.G	6667,64	20	A2	EX11	Barcelona	Barcelona	1	AM
500	Técnico / Técnica de Oficina Prestaciones	(**) M.G	5150,74	20	A2	EX11	Bilbao	Bizkaia	1	AM
5127610	Técnico / Técnica de Oficina Prestaciones		5150,74	20	A2	EX11	Donostia-San Sebastián	Gipuzkoa	1	AM
501	Técnico / Técnica de Oficina Prestaciones		5150,74	20	A2	EX11				
4390107	Técnico / Técnica de Oficina Prestaciones		5150,74	20	A2	EX11				
502	Técnico / Técnica de Oficina Prestaciones		5150,74	20	A2	EX11				
1539827	Técnico / Técnica de Oficina Prestaciones		5150,74	20	A2	EX11				

Nº Puesto	Denominación del Puesto	Observaciones	Específico	Niv.	Sbgr.	Agr. cpo.	Localidad	Provincia	Vac.	Adm
503 4676200	Técnico / Técnica de Oficina Prestaciones		5150,74	20	A2	EX11	Lugo	Lugo	1	AM
504 5082209	Técnico / Técnica de Oficina Prestaciones	(*) APC2	8642,62	20	A2	EX11	Pontevedra	Pontevedra	1	AM
505 4675968	Técnico / Técnica de Oficina Prestaciones		5150,74	20	A2	EX11	Cangas	Pontevedra	1	AM
506 4677023	Técnico / Técnica de Oficina Prestaciones		5150,74	20	A2	EX11	Porriño/O Porriño	Pontevedra	1	AM
507 4677087	Técnico / Técnica de Oficina Prestaciones	(*) APC2	8642,62	20	A2	EX11	Reus	Tarragona	1	AM
508 4703903	Técnico / Técnica de Oficina Prestaciones		5150,74	20	A2	EX11	Valencia	Valencia	1	AM
509 4734720	Técnico / Técnica de Oficina Prestaciones		5150,74	20	A2	EX11	Valencia	Valencia	1	AM
510 3412317	Técnico / Técnica de Oficina Prestaciones		5150,74	20	A2	EX11	Gandía	Valencia	1	AM
	<b>Descripción de funciones</b>	<b>Méritos específicos</b>				<b>P. máx.</b>	<b>Cursos a valorar relacionados</b>			
	- Interpretación y aplicación del procedimiento administrativo común. - Gestión, reconocimiento y control de las prestaciones por desempleo. - Atención al público en materia de prestaciones por desempleo.	1- Experiencia en interpretación y aplicación del procedimiento administrativo común. 2- Experiencia en atención al público en materia de prestaciones por desempleo. 3- Experiencia en reconocimiento, tramitación y control de las prestaciones por desempleo. 4- Conocimientos de la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma.	3,00 4,00 4,00 1,00				1- Excel Básico o avanzado 2- Word Básico o avanzado 3- Igualdad de Género 4- Protección de Datos y Transparencia 5- Atención Al Público: Presencial y Telefónica 6- Manejo de las herramientas informáticas y Web SEPE 7- Prestaciones Contributivas, Subsidios y Otras Ayudas (Especialización) 8- Protección Autónomos y Colectivos Especiales (Especialización) 9- Normativa Tributaria, Laboral y de Seguridad Social Aplicada a las prestaciones por desempleo 10- Planes de Acción y Control de Prestaciones 11- Procedimiento Administrativo (Especialización)			0,90 0,90 0,90 0,90 0,90 0,90 0,90 0,90 1,00



Nº Puesto	Denominación del Puesto	Observaciones	Específico	Niv.	Sbgr.	Agr. cpo.	Localidad	Provincia	Vac.	Adm
511 4677443	Técnico / Técnica de Oficina Prestaciones		5150,74	20	A2	EX11	Albacete	Albacete	1	AM
512 4720679	Técnico / Técnica de Oficina Prestaciones		5150,74	20	A2	EX11	Albacete	Albacete	1	AM
513 4680917	Técnico / Técnica de Oficina Prestaciones		5150,74	20	A2	EX11	Oviedo	Asturias	1	AM
514 3462294	Técnico / Técnica de Oficina Prestaciones		5150,74	20	A2	EX11	Gijón	Asturias	1	AM
515 1998281	Técnico / Técnica de Oficina Prestaciones		5150,74	20	A2	EX11	Mieres	Asturias	1	AM
516 4486809	Técnico / Técnica de Oficina Prestaciones		5150,74	20	A2	EX11	Mieres	Asturias	1	AM
517 4677484	Técnico / Técnica de Oficina Prestaciones		5150,74	20	A2	EX11	Badajoz	Badajoz	1	AM
518 3954295	Técnico / Técnica de Oficina Prestaciones		5150,74	20	A2	EX11	Navalmoral de La Mata	Cáceres	1	AM
519 4735846	Técnico / Técnica de Oficina Prestaciones		5150,74	20	A2	EX11	Jerez de La Frontera	Cádiz	1	AM
520 2371012	Técnico / Técnica de Oficina Prestaciones		5150,74	20	A2	EX11	Santander	Cantabria	1	AM
521 940470	Técnico / Técnica de Oficina Prestaciones		5150,74	20	A2	EX11	Torrelavega	Cantabria	1	AM
522 3588112	Técnico / Técnica de Oficina Prestaciones		5150,74	20	A2	EX11	Pozoblanco	Córdoba	1	AM
523 4736099	Técnico / Técnica de Oficina Prestaciones		5150,74	20	A2	EX11	Granada	Granada	1	AM
524 4736084	Técnico / Técnica de Oficina Prestaciones		5150,74	20	A2	EX11	Armilla	Granada	1	AM
525 4677039	Técnico / Técnica de Oficina Prestaciones		5150,74	20	A2	EX11	Motril	Granada	1	AM
526 4736251	Técnico / Técnica de Oficina Prestaciones	(*) APC2	8642,62	20	A2	EX11	Jaén	Jaén	1	AM
527 4736253	Técnico / Técnica de Oficina Prestaciones		5150,74	20	A2	EX11	Jodar	Jaén	1	AM
528 2748026	Técnico / Técnica de Oficina Prestaciones		5150,74	20	A2	EX11	León	León	1	AM
529 4677494	Técnico / Técnica de Oficina Prestaciones		5150,74	20	A2	EX11	Madrid	Madrid	1	AM

Nº Puesto	Denominación del Puesto	Observaciones	Específico	Niv.	Sbgr.	Agr. cpo.	Localidad	Provincia	Vac.	Adm
530 5127622	Técnico / Técnica de Oficina Prestaciones	(**) M.G	6667,64	20	A2	EX11	Madrid	Madrid	1	AM
531 5127623	Técnico / Técnica de Oficina Prestaciones	(**) M.G	6667,64	20	A2	EX11	Madrid	Madrid	1	AM
532 5127624	Técnico / Técnica de Oficina Prestaciones	(**) M.G	6667,64	20	A2	EX11	Madrid	Madrid	1	AM
533 5127626	Técnico / Técnica de Oficina Prestaciones	(**) M.G	6667,64	20	A2	EX11	Madrid	Madrid	1	AM
534 5149825	Técnico / Técnica de Oficina Prestaciones		5150,74	20	A2	EX11	Madrid	Madrid	1	AM
535 4734712	Técnico / Técnica de Oficina Prestaciones	(*) APC2	8642,62	20	A2	EX11	Lorca	Murcia	1	AM
536 2188350	Técnico / Técnica de Oficina Prestaciones		5150,74	20	A2	EX11	Segovia	Segovia	1	AM
537 4736552	Técnico / Técnica de Oficina Prestaciones		5150,74	20	A2	EX11	Segovia	Segovia	1	AM
538 2326978	Técnico / Técnica de Oficina Prestaciones		5150,74	20	A2	EX11	Soria	Soria	1	AM
539 4720807	Técnico / Técnica de Oficina Prestaciones		5150,74	20	A2	EX11	Toledo	Toledo	1	AM
540 4675998	Técnico / Técnica de Oficina Prestaciones		5150,74	20	A2	EX11	Valladolid	Valladolid	1	AM
541 3543182	Técnico / Técnica de Oficina Prestaciones		5150,74	20	A2	EX11	Zamora	Zamora	1	AM
542 4704712	Técnico / Técnica de Oficina Prestaciones		5150,74	20	A2	EX11	Zaragoza	Zaragoza	1	AM
543 4704713	Técnico / Técnica de Oficina Prestaciones		5150,74	20	A2	EX11	Zaragoza	Zaragoza	1	AM

Nº Puesto	Denominación del Puesto	Observaciones	Específico	Niv.	Sbgr.	Agr. cpo. P. máx.	Localidad	Provincia	Vac.	Adm P. máx.	
	<b>Descripción de funciones</b> - Interpretación y aplicación del procedimiento administrativo común. - Gestión, reconocimiento y control de las prestaciones por desempleo. - Atención al público en materia de prestaciones por desempleo.	<b>Méritos específicos</b> 1- Experiencia en interpretación y aplicación del procedimiento administrativo común. 2- Experiencia en atención al público en materia de prestaciones por desempleo. 3- Experiencia en reconocimiento, tramitación y control de las prestaciones por desempleo.					<b>Cursos a valorar relacionados</b> 1- Excel Básico o avanzado 2- Word Básico o avanzado 3- Igualdad de Género 4- Protección de Datos y Transparencia 5- Atención Al Público: Presencial y Telefónica 6- Manejo de las herramientas informáticas y Web SEPE 7- Prestaciones Contributivas, Subsidios y Otras Ayudas (Especialización) 8- Protección Autónomos y Colectivos Especiales (Especialización) 9- Normativa Tributaria, Laboral y de Seguridad Social Aplicada a las Prestaciones por desempleo 10- Planes de Acción y Control de Prestaciones 11- Procedimiento Administrativo (Especialización)				

(\*) APC1 Y APC2: Jornada continuada mañana y tarde.

(\*\*) M.G.: Los titulares de estos puestos deben desplazarse a centros de diversas localidades.

Agr. cpo.:

EX11: Excepto sector docencia, excepto sector investigación, excepto sector sanidad. No afecta al personal estatutario de función administrativa regulado en el art.12.3 del Estatuto de Personal no Sanitario SS. Excepto sector Instituciones Penitenciarias, excepto sector transporte aéreo y meteorología.

Adm.

AE: Administración del Estado.

AM: Acuerdo Marco al que se han incorporado las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Comunidad Valenciana, Galicia, La Rioja, Illes Balears, Murcia, Canarias, Cantabria y Madrid, así como las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.



OBSERVACIONES (11):

(Firma y sello)

(1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala utilizando las siguientes siglas:

- C - Administración del Estado.
- A - Administración Autonómica.
- L - Local.
- S - Seguridad Social.

(2) Sólo cuando consten en el expediente, en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación pertinente.

(3) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha del cese deberá cumplimentarse el apartado 3.1.

(4) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación y nuevo ingreso.

(5) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo, comisión de servicios, y los previstos en el art. 63 a) y b) del Reglamento aprobado por R. D. 364/1995, de 10 de marzo (BOE. del 10 de abril).

(6) Si se desempeñara un puesto en comisión de servicios se cumplimentarán, también, los datos del puesto al que está adscrito con carácter definitivo el funcionario, expresados en el apartado 3.1.

(7) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.

(8) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el Órgano competente.

(9) Los que figuren en el expediente referidos a los últimos 5 años. Los interesados podrán aportar en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubieran prestado.

(10) Si el funcionario completara un año entre la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, deberá hacerse constar en observaciones.

(11) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

## ANEXO III

## MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN RESOLUCIÓN.....FECHA "BOE" .....

IMPORTANTE: Leer instrucciones al dorso antes de rellenar la presente solicitud

## DATOS PERSONALES:

DNI:	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nombre:
Cuerpo o escala desde el que participa:		Nº de Registro de Personal:	
Situación administrativa:		Teléfono contacto (prefijo):	Grado:
Domicilio actual:	Localidad:	Provincia:	

## DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO:

Denominación del puesto actual:	Nivel:	Modo de provisión:	Fecha de toma de posesión:
Subdirección General o unidad asimilada:		Localidad:	
Dirección General u Organismo Autónomo:		Ministerio o Comunidad Autónoma:	

## PUESTOS SOLICITADOS (CUMPLIMENTAR EN EL ANEXO III BIS SEGÚN EL ANEXO I):

## PARTICULARES:

1.º Se encuentra exceptuado del período de permanencia en su puesto de trabajo previsto en la Base 1.3.

Por tener destino dentro del ámbito de una Secretaría de Estado o Departamento en su defecto.

Por haber sido removido de su puesto de trabajo al que accedió por concurso o libre designación.

Por haber sido suprimido su puesto de trabajo.

2.º Solicito la adaptación, por discapacidad, del/de los puesto/s de trabajo nº .....

3.º Solicito conciliación familiar previsto en la base 3.B) 1.5.

a). Por cónyuge

b). Cuidado de hijos

c). Cuidado de un familiar

Condiciono mi petición a D/D.ª ..... Con DNI: .....

Obtenga puesto de trabajo en la localidad de ..... Provincia de .....

Declaro bajo mi exclusiva responsabilidad, que conozco y reúno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el/los puesto/s que solicito y que los datos y circunstancias que hago constar en el presente Anexo-Solicitud son ciertos.

(Lugar, fecha y firma)

## INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE CONCURSO

- 1.- El impreso debe rellenarse preferentemente a máquina. En caso de hacerlo a mano se hará con letras mayúsculas y bolígrafo negro.
- 2.- En DATOS DEL FUNCIONARIO, recuadro "Situación Administrativa", debe especificarse la situación en que actualmente esté, entre las siguientes:
  - Servicio activo.
  - Servicios Especiales.
  - Servicios en Comunidades Autónomas (Servicio en otras Administraciones Públicas).
  - Suspensión Firme de funciones, indicando la fecha de terminación de dicha suspensión.
  - Excedencia Voluntaria artículo 29.3 Ap. ---- Ley 30/1984.
  - Excedencia artículo 29.4 Ley 30/1984.
  - Otras situaciones, indicando cuál.
- 3.- En DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO, recuadro, "modo de Provisión", debe especificarse la forma de obtención del puesto, tales como:
  - Concurso.
  - Libre designación.
  - Redistribución.
  - Comisión de Servicios.
  - Nuevo ingreso.
  - Reingreso Provisional.
  - Nombramiento Provisional.
- 4.- Toda la documentación que se desee aportar como mérito en el presente Concurso, deberá venir grapada a la presente solicitud, y tanto una como otros deberán presentarse en tamaño DIN-A4.
- 5.- Solamente serán admitidas las solicitudes que se tramiten por medio del presente documento, mediante las correspondientes fotocopias del modelo publicado en el "Boletín Oficial del Estado" como Anexo III de la convocatoria.

## ANEXO III BIS

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN RESOLUCIÓN.....FECHA "BOE" .....

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE: .....

## PUESTOS SOLICITADOS (CUMPLIMENTAR SEGÚN EL ANEXO I):

Nº Orden Preferencia	Nº Orden Anexo I	Código	Denominación puesto	Nivel	Localidad	Provincia
1º						
2º						
3º						
4º						
5º						
6º						
7º						
8º						
9º						
10º						
11º						
12º						
13º						
14º						
15º						
16º						
17º						
18º						
19º						
20º						

(Lugar, fecha y firma)



## ANEXO IV

## MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

D/D.<sup>a</sup> ..... con el cargo  
de ..... en .....

**CERTIFICA**

Que D/D.<sup>a</sup> ..... con D.N.I. .... y destino  
en ....., ha ocupado en  
los últimos cinco años el/los puesto/s que se expresan, acreditando los siguientes méritos específicos recogidos en el  
Anexo I de la presente convocatoria para los puestos solicitados en Anexo III-Bis:

**Puesto Desempeñado:** ..... con N.C.D. .... en .....  
**De** ..... / ..... / ..... **a** ..... / ..... / .....

(\* Puesto/s Solicitado/s N°/S .....)

	SI	NO
Mérito Específico nº 1		
Mérito Específico nº 2		
Mérito Específico nº 3		
Mérito Específico nº 4		
Mérito Específico nº 5		
Mérito Específico nº 6		
Mérito Específico nº 7		
Mérito Específico nº 8		

OBSERVACIONES:

**Puesto Desempeñado:** ..... con N.C.D. .... en .....  
**De** ..... / ..... / ..... **a** ..... / ..... / .....

(\* Puesto/s Solicitado/s N°/S .....)

	SI	NO
Mérito Específico nº 1		
Mérito Específico nº 2		
Mérito Específico nº 3		
Mérito Específico nº 4		
Mérito Específico nº 5		
Mérito Específico nº 6		
Mérito Específico nº 7		
Mérito Específico nº 8		

OBSERVACIONES:

Fecha, firma y sello

(\* Cuando los puestos solicitados coincidan en las características, méritos específicos y cursos a valorar, aun cuando su denominación y provincia sean diferentes, sólo será necesario un único Anexo IV.

Se utilizarán tantos Anexos IV como se precisen.

**(Deberán certificarse únicamente los méritos específicos del puesto/s solicitado/s, no siendo válidos aquéllos Anexos en los que figuren enmiendas y/o tachaduras).**